

Violencia económica.

39. Juzgado Civil Comercial de Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Jesús María, Córdoba.

M., E. V. C/ A., H. - ACCIONES DE FILIACION CONTENCIOSO

9/3/2020

Hechos.

MEV inicia acción de reclamación de filiación contra HFA. Durante el proceso, HFA reconoció a su hija, pero pudo observarse un constante destrato, desinterés e incumplimiento de sus obligaciones. Dicha conducta del progenitor configura violencia, al priorizar ciertas tradiciones que colocan a la mujer en un plano de total vulnerabilidad. El demandado pretende proteger a su núcleo familiar, desatendiendo la existencia de una hija mujer, que tuvo que llegar a un juicio de filiación para ser reconocida.

Fallo.

El constante destrato de HFA contra su hija MEV atenta contra el derecho a la identidad y refleja situaciones de violencia y discriminación. Sobre el riesgo que corren las mujeres rurales a ser víctimas de violencia se cita la Recomendación General 19 del Comité de CEDAW. Hace lugar al pedido de indemnización en concepto de daño moral a favor de la Sra. E. V. A. M. en contra del Sr. H. F. A., quien había iniciado acción de reclamación de filiación extramatrimonial y por daños en contra de su progenitor.